



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
DEL “PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2011”, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A JULIO,
AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2011**

Octubre de 2011

INTRODUCCIÓN

La elaboración del informe, se realiza con base en los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Instituto Electoral).

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), es atribución de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana presentar el Tercer Informe Trimestral (julio-septiembre) respecto de las acciones realizadas señalando el avance en el cumplimiento del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2011 (Programa).

El informe está integrado por tres apartados: Actividades realizadas, Objetivos alcanzados y Directrices y Actividades a futuro, mismos que permitirán continuar con el seguimiento operativo de las tres actividades institucionales que lo conforman y que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) realiza para dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2011.

En este sentido, la operación del Programa se basa en las actividades institucionales que se establecieron para el ejercicio 2011, las cuales se describen a continuación:

- Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011, (08-03-12-12-09).
- Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondiente al año 2011, (08-03-12-12-10).
- Registro de organizaciones ciudadanas, (08-03-12-12-11).

Con la elaboración del presente informe se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 del Código, en el cual se establece la obligación de informar trimestralmente sobre el avance en el desarrollo de los programas generales, en particular del relativo a la Participación Ciudadana a cargo de la Dirección Ejecutiva.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS O PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011, (08-03-12-12-09).

1.1. CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Durante el trimestre que se reporta, el Instituto Electoral en coadyuvancia con las autoridades del Distrito Federal en materia de presupuesto participativo tomó las medidas atinentes para la organización de la Consulta Ciudadana que se llevaría a cabo el pasado 28 de agosto del año en curso, para definir las acciones prioritarias de atención en las Colonias y Pueblos originarios del Distrito Federal correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

En dicho contexto, y a efecto de dar continuidad a las actividades derivadas de la publicación de la Convocatoria, publicada el 16 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta) y en cumplimiento del artículo 84, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades.

Se elaboró el Cronograma de acciones para la realización de la Consulta y en coordinación con la Secretaría Ejecutiva se elaboraron las Reglas Operativas para dicha Consulta por la Dirección Ejecutiva, mismas que se publicaron el 4 de agosto de 2011 en la Gaceta. A efecto de instrumentar su ejecución, mediante la Circular No. 080 del Secretario Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 2011, se instruyó a las Direcciones Distritales para que en sus ámbitos territoriales, llevaran a cabo diversas acciones de coordinación logística y operativa.

Cabe señalar que durante este periodo se establecieron diversas reuniones de trabajo con los titulares de los órganos ejecutivos y unidades técnicas, coordinados por el Secretario Ejecutivo, con el fin de establecer aquellas acciones relacionadas con su ámbito de competencia para la realización de la Consulta.

En la reunión que se realizó el 2 de agosto de 2011, se definieron en un documento elaborado por la Dirección Ejecutiva, los compromisos de las autoridades en materia de presupuesto participativo convocantes, Órganos de Representación Ciudadana (Comités, Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales), y el Instituto Electoral del Distrito Federal para la realización de la Consulta, así como la definición de la imagen gráfica y aplicaciones para la

producción de materiales de difusión, la logística para el desarrollo de dicha Consulta y el cronograma de acciones prioritarias.

También se definió la leyenda que se incluyó en la documentación que se utilizaría en la Consulta, misma que se vinculó con la Regla Operativa segunda, inciso A) numeral 1, incisos b) y e) del Acuerdo para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2012, en las Colonias y Pueblos originarios del Distrito Federal, publicado el 4 de agosto de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por otra parte, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados (UTALOAD), la DEPC llevó a cabo un seguimiento operativo respecto de la utilización del Sistema de Seguimiento de Integración de Mesas Receptoras de Opinión (SIME) que las Direcciones Distritales operaron con el fin de validar los domicilios en los que se ubicarían las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta.

Para facilitar la operatividad de las Direcciones Distritales, con respecto al apoyo y orientación que brindan a los Órganos de Representación Ciudadana, y en cumplimiento del artículo 186, inciso b) de la Ley de Participación, la Dirección Ejecutiva elaboró 15 propuestas de formatos que en forma anexa a la Circular No. 77 del Secretario Ejecutivo se remitieron a las Direcciones Distritales por conducto de la UTALOAD, cuyo propósito era que sirvieran de guía para apoyar los requerimientos de información y actividades que deberían comunicarse a los Comités Ciudadanos, Consejos del Pueblo y, en su caso, a los Consejos Ciudadanos Delegacionales, para el desarrollo de la Consulta Ciudadana.

Dichos formatos también se remitieron a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para su colocación en el sitio web del Instituto, conforme al orden que propuso la Dirección Ejecutiva con el fin de clasificarlos por usuario; es decir, aquellos formatos que utilizan los Órganos de Representación Ciudadana y los ciudadanos.

Por otra parte, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), a partir del 15 y hasta el 26 de agosto de 2011, la Dirección Ejecutiva llevó a cabo el seguimiento operativo diario del Sistema de Seguimiento de Integración de Mesas Receptoras de Opinión (SISEM 2011), que sirvió como una herramienta de apoyo para que las Direcciones Distritales y las autoridades centrales contaran con información oportuna respecto de la integración de los responsables de las Mesas Receptoras de Opinión que se instalarían en las Colonias y Pueblos originarios del Distrito Federal.

Las Direcciones Distritales cabeceras de Delegación remitieron copias de conocimiento a la Dirección Ejecutiva respecto de la designación de los nombre de los funcionarios que fungirían como Enlaces Delegacionales para dar la opinión favorable a las propuestas de proyectos que presentarían los ciudadanos o integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, así como para proporcionar información y apoyo técnico respecto a la Consulta. Una vez integrada dicha información, se publicó en la página de Internet del Instituto Electoral, así como en los estrados de las Direcciones Distritales para mayor difusión.

Con respecto a la posición que adoptaron diversos integrantes de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Distrito Federal, en relación con la suspensión de la Consulta Ciudadana del 28 de agosto de 2011, la Dirección Ejecutiva recibió diversos oficios de las Direcciones Distritales que informaron sobre el pronunciamiento de dichos Órganos de Representación Ciudadana, así como de los Consejos Ciudadanos Delegacionales que manifestaron no participar en dicho proceso participativo brindándose la asesoría para orientar a los ciudadanos de manera permanente.

No obstante la relación de actividades que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determinó suspender la Consulta Ciudadana del 28 de agosto, al reformar los artículos 83 y 84 de la Ley de Participación y, en consecuencia, programar el ejercicio participativo para el próximo 13 de noviembre de 2011.

Por tal motivo, esta Dirección Ejecutiva se encuentra organizando la Consulta de referencia, así como preparando los instrumentos que servirán de apoyo a las Direcciones Distritales para la realización de la Consulta de referencia.

Cabe destacar que para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, la Dirección Ejecutiva presentó la propuesta de Convocatoria y las Reglas Operativas para su opinión y aprobación de los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en la sesión extraordinaria del 12 de septiembre de 2011, la cual fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral mediante el ACU-53-11 de fecha 21 del mismo mes.

Asimismo, dicha Convocatoria se publicó el 29 de septiembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En consecuencia se elaboró el Cronograma de las principales acciones para la Consulta, el cual en calidad de Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Encargado

del Despacho de la DEPC remitió al Secretario Ejecutivo dicho documento, con oficio IEDF/ST-CPPC/019/2011 de fecha 23 de septiembre de 2011.

Asimismo, para instrumentar la Convocatoria la Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de Circular No. 100 del Secretario Ejecutivo de fecha 30 de septiembre de 2011, con la cual se instruye a las Direcciones Distritales llevar a cabo las actividades en el marco de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011.

Por otra parte, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se revisó el contenido del "AVISO A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL" con el cual se precisan los cambios en diversos textos que están contenidos en la documentación y materiales que se utilizarían el pasado 28 de agosto en la Consulta Ciudadana.

Durante el cuarto trimestre se dará continuidad y seguimiento a las actividades derivadas de la organización y desarrollo de la citada Consulta Ciudadana.

2. COORDINACIÓN, APOYO Y ATENCIÓN A LAS ACCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, (08-03-12-12-10).

2.1 ENTREGA DE APOYOS MATERIALES A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA.

Por lo que hace a los apoyos materiales referidos en los artículos 185 y 186 de la Ley; de Participación a la fecha y conforme a la disponibilidad presupuestal, el Instituto Electoral de manera trimestral ha realizado la entrega de materiales y papelería, a través de las Direcciones Distritales.

En este sentido, durante el trimestre que se reporta, a través de las Direcciones Distritales se realizó la entrega de apoyos materiales correspondientes al segundo trimestre de dos mil once, cuyo paquete destinado a Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo se integró con diversos materiales de papelería.

Cabe mencionar que de 1740 Comités Ciudadanos o Consejos de los Pueblos electos, sólo 1732 se encuentran operando, por lo que de dicho universo se la entrega de materiales a sus destinatarios representa en el trimestre una avance estimado de 97.00%.

Respecto a los materiales de apoyo para los 16 Consejos Ciudadanos Delegacionales, se informa que fueron entregados el 100% de los mismos, es decir, los representantes de mesas directivas de los 16 Consejos Delegacionales acudieron a recoger el material de apoyo brindado.

2.2 RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES.

De acuerdo con la Ley de Participación, en su artículo 129 señala que los Consejos Ciudadanos Delegacionales son los órganos de representación ciudadana encargados de atender y canalizar las necesidades colectivas y los intereses comunitarios en las Colonias y Pueblos originarios que integran cada demarcación territorial en el Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 130 de la Ley de Participación dispone que el Consejo Ciudadano Delegacional se integrara con el Coordinador Interno de cada uno de los Comités Ciudadanos, los Coordinadores de Concertación Comunitaria de los Consejos del Pueblo, las autoridades tradicionales y los representantes de cada una de las organizaciones ciudadanas debidamente registradas en cada Dirección Distrital.

Es importante señalar que la Mesa Directiva en cada delegación se integra por un Presidente, cinco vocales y un Secretario Ejecutivo, el periodo por el que ocuparan dichos cargos, será de seis meses y no podrán reelegirse para el periodo inmediato posterior.

Una vez que el periodo de seis meses por el que estaban elegidos estaba próximo a finalizar, el Secretario Ejecutivo de este órgano administrativo emitió la Circular 49, el 8 de junio de 2011, en la que se instruyó a los Coordinadores Distritales que llevarán a cabo las gestiones necesarias para la renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en el Distrito Federal, con las autoridades delegacionales, los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, autoridades tradicionales y representantes de Organizaciones Ciudadanas.

Acompañando a la Circular en comento, esta Dirección Ejecutiva remitió los siguientes formatos: Reglas de operación, Calendario de renovación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, Invitación a la segunda sesión de renovación, Modelo de guión, Acta circunstanciada, Cédulas de registro, Constancias y Papeletas para la emisión de la opinión.

Con el fin de obtener la información referente al resultado de esta actividad, se elaboró el proyecto de Circular No. 65 suscrita por el Secretario Ejecutivo, de 08 de julio de 2011, en el cual se solicitó

a las Direcciones Distritales Cabecera de Delegación un informe sobre el desarrollo de la sesión de renovación, así como copia simple del acta circunstanciada respectiva.

Por lo que respecta a las reglas de operación, se estableció que los integrantes de la primera Mesa Directiva fueran los encargados de llevar a cabo la renovación, proporcionando el Instituto todos los apoyos materiales para la realización de dicho evento.

En este sentido, las Mesas Directivas convocaron a los integrantes del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional a la sesión extraordinaria en la que se llevó a cabo la actividad de mérito, difundiendo la convocatoria en las zonas de mayor afluencia de la delegación.

Es importante señalar que las reglas operativas señalaban que se debían realizar las sesiones entre el 11 y el 14 de julio pasado.

Las reglas de operación establecían el procedimiento de renovación atendido conforme a los siguientes puntos: Desarrollo de la sesión, Procedimiento de la votación, Integración de la Mesa Directiva, Empate y Toma de Protesta.

A efecto de dar seguimiento y coadyuvar a las sesiones de renovación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, se monitoreo telefónicamente con los Coordinadores Distritales cabecera de Delegación y, en su caso, con los demás integrantes de las Direcciones Distritales sobre el desarrollo de esta actividad.

Derivado de ello, esta Dirección Ejecutiva informó oportunamente al Secretario Ejecutivo de este desarrollo por medio de Notas Informativas.

El periodo de instrumentación de esta actividad se realizó entre el 11 de julio y el 05 de agosto de 2011. Dentro de este proceso se recibió un medio de impugnación en la Dirección Distrital XXXIII, presentado por el ciudadano Víctor Manuel Cortes Acosta, presidente de la Mesa Directiva saliente, inconformándose y solicitando “la nulidad absoluta de la votación y la pretendida elección llevada a cabo por una parte de la Mesa Directiva... Asimismo contra cualesquiera (sic) acto de emisión de Constancias de Nombramientos, que en un momento dado, pretenda realizar o haya realizado la autoridad responsable...”

Dicho medio de impugnación fue recibido y se le asignó la clave IEDF-DDXXXIIIJE02/2011, mismo que fue tramitado y presentado ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, radicándolo y asignándole el número de expediente TEDF-JEL-037-2011 en la ponencia del Magistrado Darío Velasco Gutiérrez.

En seguimiento al mismo medio, durante la sesión pública del Tribunal Electoral del Distrito Federal analizó el medio de impugnación referido, en sesión pública de 20 de septiembre de 2011, confirmó el resultado de la elección de la segunda Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en la Delegación Magdalena Contreras, realizada en la sesión extraordinaria de 11 de julio de 2011.

Finalmente, para informar de las acciones llevadas a cabo por esta Dirección Ejecutiva para la Renovación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, se presentó un informe a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en su décimo quinta sesión extraordinaria de 15 de agosto pasado.

A continuación, se anexa cuadro con las fechas de la primera elección del Consejo Ciudadano Delegacional, fecha de conclusión de la misma y fecha en que se celebró la renovación del Consejo Ciudadano Delegacional.

| DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN | | FECHA DE ELECCIÓN | CONCLUSIÓN DE GESTIÓN DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA | FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE RENOVACIÓN DEL CCD |
|--|-----------------------|-------------------|--|---|
| XXI | CUAJIMALPA DE MORELOS | 27 ENERO 2011 | 27 JULIO DE 2011 | 13 JULIO 2011 |
| VII | GUSTAVO A. MADERO | 27 ENERO 2011 | 27 JULIO DE 2011 | 02 AGOSTO 2011 |
| XIV | MIGUEL HIDALGO | 27 ENERO 2011 | 27 JULIO DE 2011 | 14 JULIO 2011 |
| XVIII | ÁLVARO OBREGÓN | 28 ENERO 2011 | 28 JULIO DE 2011 | 14 JULIO 2011 |
| V | AZCAPOTZALCO | 28 ENERO 2011 | 28 JULIO DE 2011 | 05 AGOSTO 2011 |
| XVII | BENITO JUÁREZ | 28 ENERO 2011 | 28 JULIO DE 2011 | 26 JULIO 2011 |
| XXIV | IZTAPALAPA | 28 ENERO 2011 | 28 JULIO DE 2011 | 13 JULIO 2011 |
| XXXIII | MAGDALENA CONTRERAS | 28 ENERO 2011 | 28 JULIO DE 2011 | 11 JULIO 2011 |
| XXXV | TLÁHUAC | 28 ENERO 2011 | 28 JULIO DE 2011 | 12 JULIO 2011 |
| XI | VENUSTIANO CARRANZA | 28 ENERO 2011 | 28 JULIO DE 2011 | 14 JULIO 2011 |
| XXVII | COYOACÁN | 29 ENERO 2011 | 29 JULIO DE 2011 | 12 JULIO 2011 |
| X | CUAUHTÉMOC | 29 ENERO 2011 | 29 JULIO DE 2011 | 19 JULIO 2011 |
| XV | IZTACALCO | 29 ENERO 2011 | 29 JULIO DE 2011 | 13 JULIO 2011 |
| XXXIV | MILPA ALTA | 31 ENERO 2011 | 31 JULIO DE 2011 | 13 JULIO 2011 |

| | | | | |
|-------|------------|------------------|---------------------|---------------|
| XL | TLALPAN | 31 ENERO 2011 | 31 JULIO DE 2011 | 12-julio-2011 |
| XXXIX | XOCHIMILCO | 31 ENERO 2011 | 31 JULIO DE 2011 | 14-julio-2011 |

2.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO A COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (SISECOM)

Para el desarrollo e implementación del sistema informático para el Seguimiento a los Comités y Consejos de los Pueblos (SISECOM), fue necesaria la realización de un análisis de la aplicación que se encuentra en operación en las cuarenta Direcciones Distritales.

Derivado de lo anterior, se observó que dicho sistema básicamente contemplaba la sustitución de Coordinadores e integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos originarios y la impresión de constancias y credenciales.

Derivado de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva en colaboración con la UTSI y algunas sedes Distritales, llevaron a cabo de manera conjunta el análisis y requerimientos para el desarrollo de una nueva versión del sistema, que cumpla con los contenidos de operación y seguimiento de las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana de acuerdo a la normatividad vigente.

A partir de dichos requerimientos, durante el trimestre que se reporta, en conjunto con personal de las referidas áreas, se llevó a cabo una retroalimentación constante a cerca de los requerimientos planteados y validados de manera puntual en cada proceso de revisión para llegar a un resultado satisfactorio en el proceso de implantación de una segunda etapa del sistema que cubriera de forma integral la operación diaria del las Direcciones Distritales, como en la consolidación de información en oficinas centrales para seguimiento y la toma oportuna de decisiones.

La Dirección Distrital XXIII, presentó a esta Dirección Ejecutiva y a la UTSI, un modelo de sistema para el seguimiento de actividades propias de las Órganos de Representación Ciudadana.

Derivado de lo anterior la UTSI, consideró integrar los módulos del sistema propuesto por la Dirección Distrital XXIII, al SISECOM generando la versión 2.0 del mismo, el cual fue instalada en los equipos de computo de esta Dirección Ejecutiva, para su validación y observaciones correspondientes.

Durante los primeros días de septiembre se presentó el SISECOM en la versión 2.0, a las Direcciones Distritales para su puesta en operación.

Esta herramienta informática busca facilitar el seguimiento a las sustituciones e integración de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y, en su caso, a los Consejos Ciudadanos Delegacionales para la emisión de las constancias respectivas y credencialización correspondiente, así como el registro de Organizaciones Ciudadanas, seguimiento de Sesiones y Asambleas, entre otros.

Derivado de la operación de dicho sistema, se recibieron diversas observaciones y comentarios de las Direcciones Distritales, mismos que fueron remitidos a la UTSI a fin de que las mismas fueran atendidas.

Durante el siguiente trimestre se dará continuidad y seguimiento a la operación del citado sistema, a efecto de identificar las áreas de oportunidad, propiciando la mejora continua del sistema, así como estar en posibilidades de filtrar la información e integrar reportes específicos que requiere esta Dirección Ejecutiva.

Por otro lado, en el marco del Programa de Participación Ciudadana 2011, la Dirección Ejecutiva contempla realizar el desarrollo de un sistema que permita, de forma ágil y oportuna (mediante comentarios electrónicos), la comunicación bidireccional entre las diferentes áreas del IEDF con los Coordinadores Internos de los Comités Ciudadanos, Coordinadores de Concertación Comunitaria de los Consejos de los Pueblos y Presidentes de la Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales y Organizaciones Ciudadanas.

Para esta actividad, se tiene previsto el apoyo de la UTSI, instancia que estaría en la posibilidad de desarrollar e implementar dicha aplicación con recursos propios, de tal suerte que en este trimestre se realizan las gestiones necesarias para que se inicie el desarrollo de dicho sistema, valorando las necesidades de recursos de "software y hardware" de acuerdo a la dimensión del universo de usuarios contemplados (1,800 aproximados) que va a enlazarse al sistema.

Los avances del seguimiento al desarrollo del citado sistema se verán reflejados en el cuarto trimestre, del presente año.

2.4 PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A efecto de disponer de mecanismos que regulen la atención y solución de las controversias que se generen en la integración y funcionamiento de los Órganos de Representación Ciudadana, de conformidad con el Capítulo X, del Título Noveno de la Ley de Participación, el Consejo General de

este Instituto Electoral en su onceava sesión extraordinaria de 12 de julio de 2011, aprobó mediante el acuerdo identificado con la clave ACU-42-11, los Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal, así como los formatos que servirán como herramienta a los ciudadanos para sustanciar y resolver dichos procedimientos ante el Pleno del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, y en el caso del Consejo Ciudadano, por la Comisión de Asuntos Internos.

Los lineamientos referidos establecen el procedimiento para regular la recepción, sustanciación y resolución de los procedimientos derivados de las diferencias al interior de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales; la determinación de responsabilidades y su correspondiente sanción, así como el recurso de revisión interpuesto en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno de los órganos de Representación Ciudadana ante las Direcciones Distritales del Instituto Electoral.

Por lo que se refiere a la segunda instancia las Direcciones Distritales durante el tercer trimestre se reportaron 4 casos, los cuales se describen a continuación:

| DD | Fecha de Presentación | Recurrente | Autoridad Resp. | Colonia | Delegación | Acto o Resolución Impugnados | Estatus Actual | Sentido de la Resolución |
|------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|
| XX | 05/08/2011 | ALMA DELIA MONROY SÁNCHEZ | PLENO DEL COMITÉ CIUDADANO | LOMAS DE PLATEROS II (UH) | ÁLVARO OBREGÓN | RESOLUCIÓN DE 06 DE JUNIO DE 2010 | RESUELTO | SE DESECHA |
| XVII | 24/06/2011 | JOSÉ LUIS ANGUIANO PÉREZ | PLENO DEL COMITÉ CIUDADANO | GENERAL PEDRO MARIA ANAYA | BENITO JUÁREZ | RESOLUCIÓN DEL 9 DE JUNIO | RESUELTO | SE CONFIRMA |
| I | 16/08/2011 | FRANCISCO DURÁN VILLASEÑOR | PLENO DEL COMITÉ CIUDADANO | CUAUTEPEC DE MORELOS 05-033 | GUSTAVO MADERO A. | RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2011 | RESUELTO | SE REVOCA |
| V | 30/09/2011 | SALVADOR DÍAZ MUÑOZ | PLENO DEL COMITÉ CIUDADANO | CUITLAHUAC I y II | AZCAPOTZALCO | RESOLUCIÓN DEL 26 DE AGOSTO | SUSTANCIA CIÓN | EN PROCESO |

Por otra parte, toda vez que los artículos 74, fracción IV y 78 del Código señalan distintas atribuciones a la Dirección Ejecutiva, dentro de las cuales se encuentran la de dar seguimiento a las actividades y necesidades de los Consejos Ciudadanos; y disponer mecanismos y procedimientos para la atención y solución de las controversias que se generen en la integración y funcionamiento de los Órganos de Representación Ciudadana, se han recibido diversos escritos referidos a los cuales la Instancia Ejecutiva ha brindado una respuesta directa cuando éstos versan sobre una orientación y/o asesoría en materia de participación ciudadana; asimismo, se ha canalizado los recursos a distintos órganos desconcentrados de este Instituto Electoral cuando aquéllos resultan competentes para dar una respuesta que atienda al nivel de especificidad que requieren los solicitantes.

Por lo que hace al trimestre julio-septiembre, se informa que se recibieron 10 escritos, todos ellos suscritos por diversos representantes ciudadanos; por tratarse de asuntos que competen directamente a las Direcciones Distritales, se canalizaron a dichos órganos para su atención y tratamiento, de un acumulado de 36 escritos recibidos en oficinas centrales y que han sido turnados a la Dirección Ejecutiva.

Para mejor referencia sobre los escritos recibidos y atendidos en las oficinas centrales de este Instituto Electoral, se anexa el cuadro siguiente:

ACUMULADO DE ESCRITOS ATENDIDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

| FECHA | CIUDADANO (A) | ÓRGANO RESPONSABLE | PROBLEMÁTICA EXPUESTA | ATENCIÓN |
|----------|---|--|---|---|
| 14-03-11 | Thania Mora Ortiz, Vocal de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en Coyoacán | Consejo Ciudadano Delegacional en Coyoacán | Presunto mal funcionamiento y operación de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en Coyoacán lo cual resulta en diferencias al interior de ese órgano de representación. | Se le orienta para que dirima su controversia al interior del propio Consejo Ciudadano Delegacional. |
| 15-03-11 | Claudia Rocha Cid y otro integrante del Comité Ciudadano en la Colonia Pedregal de la Zorra | Comité Ciudadano en la Colonia Pedregal de la Zorra, Delegación Coyoacán | Hechos constitutivos de diferencias al interior del Comité Ciudadano por omisiones presuntamente atribuibles a la Coordinadora Interna de ese órgano de representación ciudadana. | Se canaliza el escrito a la XXXI DD del IEDF para que oriente a los ciudadanos sobre las acciones a seguir, promoviendo la conciliación como primer vía de solución de las controversias. |
| 04-04-11 | Margarita Felipa Islas Vargas, integrante del Comité Ciudadano en la colonia Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco (U.HAB) II | Comité Ciudadano en la colonia Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco (U.HAB) II, Delegación Cuauhtémoc | Renuncia de manera definitiva e irrevocable al cargo de la Coordinación de Desarrollo sustentable y Medio Ambiente del Comité Ciudadano en la colonia Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco (U.HAB) II. | Se canalizó a la X DD del IEDF para que lleve a cabo el procedimiento institucional correspondiente. |
| 05-04-11 | Luz Azalia Zarza Blancarte y otros integrantes del Comité Ciudadano en la colonia Tizapan-Tizapan San Ángel | Comité Ciudadano en la Colonia Tizapan-Tizapan San Ángel, Delegación Álvaro Obregón | Hechos constitutivos de diferencias al interior del Comité Ciudadano por omisiones presuntamente atribuibles a otros integrantes de ese órgano de representación ciudadana. | Se canaliza el escrito a la XXV DD del IEDF para que oriente a los ciudadanos sobre las acciones a seguir, promoviendo la conciliación como primer vía de solución de las controversias. |

| FECHA | CIUDADANO (A) | ÓRGANO RESPONSABLE | PROBLEMÁTICA EXPUESTA | ATENCIÓN |
|----------|--|---|---|---|
| 06-04-11 | Ciudadana Martha Ofelia Noeggerath Ereiser, por su propio derecho | Comité Ciudadano en la Colonia Estrella, Delegación Gustavo A. Madero | Hechos presuntamente constitutivos de faltas a la LPCDF, atribuibles al Comité Ciudadano en la Colonia Estrella, Delegación Gustavo A. Madero. | Se canaliza el escrito a la VII DD del IEDF para que, con base en las constancias que obren en sus archivos, oriente a la ciudadana sobre las acciones a seguir. |
| 12-04-11 | Lucía Ruano Arizmendi, integrante del Comité Ciudadano en la Colonia Morelos III | Comité Ciudadano en la Colonia Morelos III, Delegación Cuauhtémoc | Hechos presuntamente constitutivos de faltas a la LPCDF, atribuibles a integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Morelos III. | Se canaliza el escrito a la X DD del IEDF para que oriente a la ciudadana sobre las acciones a seguir, promoviendo la conciliación como primer vía de solución de las controversias. |
| 12-04-11 | Lucinda Gil Cervantes, Coordinadora Interna del Comité Ciudadano en la Colonia Condesa | Comité Ciudadano en la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc | Hechos constitutivos de diferencias al interior del Comité Ciudadano por omisiones presuntamente atribuibles a 2 integrantes de ese órgano de representación ciudadana. | Se canaliza el escrito a la XIV DD del IEDF para que oriente a la ciudadana sobre las acciones a seguir, promoviendo la conciliación como primer vía de solución de las controversias. |
| 25-04-11 | 4 Integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Clavería | Comité Ciudadano en la Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco | Informan sobre la remoción de un integrante del Comité Ciudadano por faltar sin causa justificada a 3 sesiones del referido órgano de representación. | Se canaliza el escrito a la III DD del IEDF para que, con base en las constancias que obren en sus archivos, comunique a los representantes ciudadanos la procedencia o no de su determinación. |
| 28-04-11 | Armando Mendoza Arsate y otros integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Fuentes de Tepepan | Comité Ciudadano en la Colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan | Hechos sucedidos durante la presentación de proyectos para la aplicación del presupuesto participativo de marzo de 2011. | Se canalizó a la XXXVIII DD del IEDF para que brinde una respuesta, con base en las constancias que obren en ese órgano desconcentrado. |
| 28-04-11 | Ciudadano Germán Macías, por su propio derecho | | Solicita se le informe, vía correo electrónico, la conformación del Comité Ciudadano en la Colonia Reforma Iztaccihuatl. | Por tratarse de información pública, se atiende su solicitud, por la vía |

| FECHA | CIUDADANO (A) | ÓRGANO RESPONSABLE | PROBLEMÁTICA EXPUESTA | ATENCIÓN |
|----------|---|--|--|--|
| | | | | solicitada. |
| 28-04-11 | Félix Román Meraza y otros integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Pensador Mexicano I | Comité Ciudadano en la Colonia Pensador Mexicano I, Delegación Venustiano Carranza | Hechos constitutivos de diferencias al interior del Comité Ciudadano por omisiones presuntamente atribuibles al Coordinador Interno de ese órgano de representación ciudadana. | Se canalizó a la XII DD del IEDF para que brinde una respuesta, con base en las constancias que obren en ese órgano desconcentrado. |
| 11-05-11 | Alma Delia Hinojosa Arteaga, Secretaria Ejecutiva del Consejo Ciudadano Delegacional en Iztacalco | XV Dirección Distrital del IEDF | Remite Acta de Sesión del Consejo Ciudadano Delegacional de 2 de abril de 2011, a efecto de que obre en el archivo que corresponda. | Por tratarse de documentales que deben obrar en los archivos de la XV DD, se remitió a ese órgano desconcentrado para dichos efectos. |
| 12-05-11 | Eduardo Flores Castillo y otros integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Plateros II | Comité Ciudadano en la Colonia Plateros II, Delegación Álvaro Obregón | Informan sobre la defunción de un integrante del Comité Ciudadano para que se realice la sustitución correspondiente. | Se canalizó a la XX DD del IEDF para que lleve a cabo el procedimiento institucional correspondiente. |
| 12-05-11 | Hamma Angélica Castillón Ortega, integrante del Comité Ciudadano en la Colonia Loma Hermosa | Comité Ciudadano en la Colonia Loma Hermosa, Delegación Miguel Hidalgo | Presunto mal funcionamiento y operación del Comité Ciudadano derivado de omisiones atribuibles a la Coordinadora Interna de ese órgano de representación ciudadana. | Se canalizó a la IX DD del IEDF para que brinde una respuesta, con base en las constancias que obren en ese órgano desconcentrado. |
| 20-05-11 | Gloria Hernández Villalpando, por su propio derecho | | Refiere hechos presuntamente constitutivos de faltas a diversas normas legales, atribuibles al Coordinador Interno del Comité Ciudadano en la Colonia Centro III, Delegación Cuauhtémoc. | Se le orienta a la ciudadana para que, en caso de contar con las pruebas que acrediten su dicho presente la denuncia correspondiente en términos de la LPCDF. |
| 14-06-11 | Fernando Gil Días Hernández, por su propio derecho | Comité Ciudadano en la Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán. | Hechos presuntamente constitutivos de faltas a la LPCDF, atribuibles al Comité Ciudadano en la Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán. | Se le orienta al ciudadano para que, en caso de contar con elementos de prueba que acrediten su dicho, presente la denuncia correspondiente en términos de la LPCDF. |
| 02-06-11 | Araceli Flores González y otra integrante | Comité Ciudadano en la Colonia Santa | Presunto mal funcionamiento y operación del Comité Ciudadano derivado de diversas acciones | Se canalizó a la XXIV DD del IEDF para que, de ser el |

| FECHA | CIUDADANO (A) | ÓRGANO RESPONSABLE | PROBLEMÁTICA EXPUESTA | ATENCIÓN |
|----------|--|---|---|---|
| | del Comité Ciudadano en la Colonia Santa Bárbara | Bárbara, Delegación Iztapalapa | atribuibles al Coordinador Interno de ese órgano de representación ciudadana. | caso, orienten a las representantes ciudadanas para la presentación de la denuncia correspondiente en términos de la LPCDF. |
| 02-06-11 | Araceli Flores González y otra integrante del Comité Ciudadano en la Colonia Santa Bárbara | Comité Ciudadano en la Colonia Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa | Presunto mal funcionamiento y operación del CC. derivado de diversas acciones y omisiones atribuibles a dos integrantes del propio órgano de representación ciudadana. | Se canalizó a la XXIV DD del IEDF para que, de ser el caso, orienten a las representantes ciudadanas para la presentación de la denuncia correspondiente en términos de la LPCDF. |
| 10-06-11 | Sofía Hernández y otros integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Fuentes de Tepepan | Comité Ciudadano en la Colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan | Presunto mal funcionamiento y operación del Comité Ciudadano derivado de diversas acciones atribuibles al Coordinador Interno de ese órgano de representación ciudadana. | La XXXVIII DD emitió la respuesta correspondiente, en virtud de haber recibido el escrito de manera previa. |
| 10-06-11 | Sofía Hernández y otros integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Fuentes de Tepepan | Comité Ciudadano en la Colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan | Presunto mal funcionamiento y operación del Comité Ciudadano derivado de diversas acciones atribuibles al Coordinador Interno de ese órgano de representación ciudadana. | La XXXVIII DD emitió la respuesta correspondiente, en virtud de haber recibido el escrito de manera previa. |
| 10-06-11 | Eréndira Bucio Vázquez, integrante del Comité Ciudadano en la Colonia Héroes de Churubusco | Comité Ciudadano en la Colonia Héroes de Churubusco, Delegación Iztapalapa | Presunto mal funcionamiento y operación del Comité Ciudadano derivado de diversas acciones atribuibles a la Coordinadora Interna de ese órgano de representación ciudadana. | Se canalizó a la XXIV DD del IEDF para que, de ser el caso, orienten a las representantes ciudadanas para la presentación de la denuncia correspondiente en términos de la LPCDF. |
| 15-06-11 | Juvenal Salazar Velázquez, integrante del Comité Ciudadano en la Colonia Popotla I | Coordinador Interno del Comité Ciudadano en la Colonia Popotla I, Delegación Miguel Hidalgo | Expone diversa problemática relativa al presupuesto participativo asignado a la Colonia Popotla I. | Se canalizó a la IX DD del IEDF para que brindara la respuesta correspondiente, previa orientación de la DEPC. |
| 21-06-11 | Eliezer Muñoz Ledo Osorio, Coordinador Interno del | Comité Ciudadano en la Colonia Unidad Modelo, | Informan sobre la remoción de un integrante del Comité Ciudadano por faltar sin causa justificada a 3 sesiones del órgano de | Se canalizó el escrito a la XXIV DD del IEDF para que, con base en las |

| FECHA | CIUDADANO (A) | ÓRGANO RESPONSABLE | PROBLEMÁTICA EXPUESTA | ATENCIÓN |
|----------|---|---|---|---|
| | Comité Ciudadano en la Colonia Unidad Modelo | Delegación Iztapalapa | representación. | constancias que obren en sus archivos, comunique a los representantes ciudadanos la procedencia o no de su determinación. |
| 29-06-11 | Guadalupe Landeros Hernández y otros integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Barrio 18 | Comité Ciudadano en la Colonia Barrio 18, Delegación Xochimilco | Presentan, en copia de conocimiento, denuncia en contra de una integrante del propio órgano de representación ciudadana. | En virtud de que la denuncia se recibió, en original, en la XXXIX DD del IEDF, ésta brindó la atención respectiva. |
| 21-06-11 | Vecinos de la Colonia Condesa | Comité Ciudadano en la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc | Hechos presuntamente constitutivos de faltas a la LPCDF, atribuibles a la mayoría de los integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Condesa. | Se canalizó a la XIV DD del IEDF para que, de ser el caso, oriente a los ciudadanos ocursoantes para la presentación de la denuncia correspondiente en términos de la LPCDF. |
| 22-06-11 | Miriam Ojeda Hernández, Coordinadora Interna del Comité Ciudadano en la Colonia Granada | Comité Ciudadano en la Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo | Refiere diferencias al interior del Comité Ciudadano derivadas de acciones presuntamente atribuibles a una integrante del propio órgano de representación ciudadana. | En virtud de que el escrito se recibió, en original, en la IX DD del IEDF, ésta brindó la atención respectiva. |
| 08-07-11 | Ma. del Pilar Espinosa de los Monteros Velasco, Coordinadora Interna del Comité Ciudadano en la Colonia Villa de Cortés | | Refiere presunta obstaculización de los trabajos del CC por parte de la Asociación Civil denominada "Benito Juárez". | Se canalizó a la XVII DD del IEDF para que brindara la respuesta correspondiente, previa orientación de la DEPC. Dicha AC no cuenta con registro ante el IEDF. |
| 11-07-11 | Víctor Manuel Cortés y otros integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional en La Magdalena Contreras | Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en La Magdalena Contreras | Refieren presuntas irregularidades en el funcionamiento y operación al interior del referido Consejo Ciudadano Delegacional, por lo que solicitan se cancele la sesión prevista para ese mismo día en la que se llevaría a cabo la renovación de la Mesa Directiva de ese órgano. | Dicho documento fue recibido en la Presidencia del IEDF a las 17:38 hrs del 11 de julio de 2011 (día previsto para la sesión de renovación de la MD del CCD). Se canalizó a la |

| FECHA | CIUDADANO (A) | ÓRGANO RESPONSABLE | PROBLEMÁTICA EXPUESTA | ATENCIÓN |
|----------|--|--|--|---|
| | | | | XXXIII DD del IEDF (Cabecera de Delegación en La Magdalena Contreras) para que brindara la atención correspondiente. |
| 18-07-11 | Claudia Erika Zenteno y otro integrante del Comité Ciudadano en la Colonia Barrio 18 | Comité Ciudadano en la Colonia Barrio 18, Delegación Xochimilco | Diferencias al interior del órgano de representación ciudadana al que dicen pertenecer los ocursoantes. | Con fundamento en el numeral 7, primer párrafo, de los "Lineamientos para regular los procedimientos en materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal", la Secretaría Ejecutiva del IEDF lo turnó a la XXXIX DD, para dar el trámite correspondiente. |
| 15-08-11 | Gustavo Sabino Pérez Meza, Coordinador Interno del Comité Ciudadano en la Colonia Ignacio Zaragoza I | XII Dirección Distrital del IEDF y autoridades en materia de presupuesto participativo | Refiere hechos presuntamente constitutivos de faltas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en materia de presupuesto participativo y otras que repercuten en el funcionamiento y operación del Comité Ciudadano, atribuibles a integrantes de la DD y a las autoridades en materia de presupuesto participativo. | Se canalizó a la XII DD del IEDF para que brindara la respuesta correspondiente, previa orientación de la DEPC. |
| 24-08-11 | Integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional en Coyoacán | | Realiza diversas manifestaciones en contra de la celebración de la consulta ciudadana prevista para el pasado 28 de agosto del año en curso. | Se les comunica que la ALDF reformó los artículos 83 y 84 de la LPCDF, por lo que la consulta prevista para el 28 de agosto del presente año, tendrá verificativo el 13 de noviembre de esta anualidad. |
| 25-08-11 | Miguel Ángel Calzada Martínez y otros integrantes del Consejo del Pueblo en San Pedro Tlahuac (PBLO) | Comité Ciudadano en San Pedro Tlahuac (PBLO), Delegación Tláhuac | Diferencias al interior del órgano de representación ciudadana al que dicen pertenecer los ocursoantes. | Con fundamento en el numeral 7, primer párrafo, de los "Lineamientos para regular los procedimientos en materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal", la Secretaría Ejecutiva del IEDF lo turnó a la XXXV DD, para dar el trámite correspondiente. |
| 01-09-11 | Guadalupe Leticia | | Remiten 327 fojas que contienen las gestiones realizadas por las | Por tratarse de documentales que |

| FECHA | CIUDADANO (A) | ÓRGANO RESPONSABLE | PROBLEMÁTICA EXPUESTA | ATENCIÓN |
|----------|--|---|---|---|
| | Escamilla Mercado y Mercedes Camacho Velázquez, integrantes del Comité Ciudadano en Colonia Colinas del Sur | | ocursantes en beneficio de la Colonia Colinas del Sur en el periodo comprendido del 16 de marzo al 22 de agosto del año 2011. | deben obrar en los archivos de la XXV DD, se remitió a ese órgano desconcentrado para dichos efectos. |
| 05-09-11 | Guadalupe Landeros Hernández y otros, quienes se ostentan como integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Barrio 18 | 2 integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Barrio 18, Delegación Xochimilco | Hechos posiblemente constitutivos de responsabilidad por parte de 2 integrantes del Comité Ciudadano en la Colonia Barrio 18. | Con fundamento en el numeral 7, primer párrafo, de los "Lineamientos para regular los procedimientos en materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal", la Secretaría Ejecutiva del IEDF lo turnó a la XXXIX DD, para dar el trámite correspondiente. |
| 06-09-11 | Ciudadana Patricia Páez de Moran, quien dice ser vecina de la Colonia Vergel de Coyoacán, Delegación Tlalpan y Presidenta de la asociación civil denominada "Asociación de vecinos de las Colonias Vergel de Coyoacán, Vergel del Sur y de la Zona dos de Coapa" | Coordinador Interno del Comité Ciudadano en la Colonia Vergel de Coyoacán, Delegación Tlalpan | Hechos posiblemente constitutivos de responsabilidad por parte del Coordinador Interno del Comité Ciudadano en la Colonia Vergel de Coyoacán. | Con fundamento en el numeral 7, primer párrafo, de los "Lineamientos para regular los procedimientos en materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal", la Secretaría Ejecutiva del IEDF lo turnó a la XXXVIII DD, para dar el trámite correspondiente. |
| 12-09-11 | María del Carmen de Jesús López y otras, quien se ostentan como integrantes del Comité de Vigilancia de la Colonia Miravalle | XXVI Dirección Distrital | Solicitan se reconozca su carácter de integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Colonia Miravalle, Delegación Iztapalapa. | Se canalizó a la XXVI DD del IEDF para que brindara la respuesta correspondiente. |

1. REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS, (08-03-12-12-11).

Derivado de la aprobación del "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas" en sesión extraordinaria de 12 de julio de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral, y considerando que de acuerdo con la nueva disposición normativa, el periodo de registro de se efectúa anualmente entre el 1 de septiembre y el último día hábil del mes de octubre, siendo las Direcciones Distritales las instancias facultadas para llevar a cabo la recepción de solicitudes e integración de los expedientes, la Dirección Ejecutiva de mediante Circular No. 83 del 25 de agosto, convocó a las Direcciones Distritales a diversas reuniones de trabajo para dar a conocer el reglamento de mérito y intercambiar comentarios derivados de la experiencia obtenida en el primer periodo de registro que se llevó a cabo durante el primer semestre del año.

En este contexto, al corte del 30 de septiembre se reporta la realización de 4 citas por los interesados, de las cuales 3 no se presentaron, 1 se presentó con documentación incompleta y 1 caso más que se presentó sin cita a solicitar información y orientación sobre el proceso.

Por lo que esta instancia ejecutiva se encuentra pendiente de la recepción de solicitudes que se puedan dar hasta la conclusión del plazo que establece el reglamento de mérito.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

| Nombre de la Actividad Institucional | Metas | | | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones |
|--|---------|------------|----------------------|----------------------------------|--|
| | Logrado | Programado | Porcentaje de avance | | |
| Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011, (08-03-12-12-09). | 4 | 4 | 100 % | 100 % | Para la Consulta Ciudadana del 27 de agosto de 2011, se cumplió con todas las actividades programadas para su realización y por la suspensión de dicha Consulta, se realizará el próximo 13 de noviembre de 2011. |
| Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondiente al año 2011, (08-03-12-12-10). | 2 | 2 | 100 % | 75% | Se continuará con la asesoría, apoyo y orientación a los integrantes de los ORC y ciudadanía en general, así como a las Direcciones Distritales que lo soliciten para coadyuvar en la solución de las diversas circunstancias operativas que se les presenten Liberación del SISECOM VER 2.0, con las adecuaciones pertinentes, |

| | | | | | |
|--|----|---|----|------|--|
| | | | | | para la operación y seguimiento de las ORC, en las Direcciones Distritales. |
| Registro de organizaciones ciudadanas, (08-03-12-12-11). | 20 | 0 | 0% | 100% | El periodo de recepción de solicitudes de las AC y, en su caso, posterior registro como Organizaciones Ciudadanas ante el IEDF será en los meses de octubre y noviembre de 2011. |

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL | ACCIONES A REALIZAR | # DE ACTIVIDADES | OBSERVACIONES |
|--|--|------------------|--|
| Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011, (08-03-12-12-09). | 1. Realizar la planeación de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana que, en su caso, sean convocados o solicitados. | 1 | Derivado de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en sus artículos 83 y 84, se realizará la Consulta Ciudadana el 13 de noviembre de 2011. |
| | 2. Vincular los trabajos de organización y logística de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana con los Órganos Ejecutivos, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales del Instituto para el apoyo oportuno a los Órganos de Representación Ciudadana. | 1 | Se aplicarán en las Direcciones Distritales la Convocatoria y las Circulares No.100 y 102 del Secretario Ejecutivo para dar cumplimiento a dichas actividades. |
| | 3. Elaborar los documentos técnico -normativos para la organización y desarrollo de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que utilizarán las Direcciones Distritales. | 1 | Se elaborarán los documentos técnico-operativos necesarios para el desarrollo de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011. |
| Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondiente al año 2011, (08-03-12-12-10). | 2. Coordinar y apoyar a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas. | 1 | se dará continuidad y seguimiento a la operación del citado sistema, a efecto de identificar las áreas de oportunidad, |

| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL | ACCIONES A REALIZAR | # DE ACTIVIDADES | OBSERVACIONES |
|---|--|------------------|---|
| | <p>3. Elaborar la normatividad técnico operativa y logística de operación para los Órganos de Representación Ciudadana.</p> | 2 | <p>propiciando la mejora continua al sistema, así como estar en posibilidades de filtrar la información e integrar reportes específicos que requiere esta Dirección Ejecutiva.</p> <p>Se orientarán y apoyarán a las Direcciones Distritales y a los ORC en los diversos temas de participación ciudadana.</p> <p>Se desarrollará el Sistema de Comunicación Bidireccional entre el Instituto y los ORC y OC.</p> |
| <p>Registro de organizaciones ciudadanas, (08-03-12-12-11).</p> | <p>1. Realizar los informes de las solicitudes de registro como organización ciudadana, remitidas por las 40 Direcciones Distritales.</p> | 1 | <p>El periodo de recepción de solicitudes de las AC y, en su caso, posterior registro como Organizaciones Ciudadanas ante el IEDF será en los meses de septiembre y octubre de 2011.</p> |
| | <p>2. Emitir las observaciones o requerimientos que correspondan a los solicitantes en términos del procedimiento establecido por la normatividad aplicable.</p> | 1 | <p>Se presentó con Atenta Nota ATN-DEPC-071-11 de fecha 4 de octubre de 2011, el informe mensual que comprende del 01 al 30 de septiembre con la situación que guarda el Registro de Organizaciones Ciudadanas en las Direcciones Distritales.</p> |
| | <p>3. Elaborar proyectos de dictámenes y entregar, en su caso, a las Organizaciones Ciudadanas la constancia de registro ante el IEDF.</p> | 26 | |
| | <p>4. Incorporar al sistema informático de registro de organizaciones ciudadanas SIROC.</p> | 1 | |